

se? ¿la calumnia? ¿Pues qué, tan poderosa es esta? ¿Puede tener fácil acceso en el recinto de los tribunales? ¿Entre la calumnia y la inocencia de las señoras de Chamblas, no estaban la imparcialidad de la magistratura y la voz tan poderosa de la justicia y de la verdad?

Decís que las ha detenido el temor de ser mancilladas. Pero, ¿y su fuga, no las mancilla más que mis palabras?

¿Han temido que, bajo la impresión de las prevenciones, se dispusiese su arresto?

Pues bien, os lo digo con sinceridad: si yo hubiese tenido la honra de ser el consejero de las señoras de Chamblas, y me hubiese hallado convencido de su inocencia, como vos parece que lo estais, les diría: «Corred presurosas al encuentro de la acusación lanzada contra vosotras; haced frente á la calumnia; id al recinto de los tribunales; provocad la acción de la justicia; exigid que se sentencie entre vuestros calumniadores y vosotras, y no tengais descanso alguno hasta tanto que vuestro honor se haya purificado por medio de la prueba de un combate solemne. Si retrocedéis, si desconocéis, hasta el extremo de huir, el sentimiento de vuestra dignidad, mis palabras y mis consejos no pertenecen ya á una causa que vá á desertarse, y que va á mancillarse á sí misma!»

¡Hé ahí, señores, lo que yo les diría: y si no han tenido ese lenguaje con ellas, ó si esas señoras no han sentido en su propio corazón esa necesidad de justificación que oprime á las almas honradas, es porque sabían muy bien que no podían justificarse! La inocencia viene á arrojarse en los brazos de la justicia; sabe que hallará reparación y rehabilitación. Pero el crimen huye de la luz, tiembla ante la justicia, se oculta y huye eternamente.

Las señoras de Chamblas no comparecen hoy. Y sin embargo, ¿cuántas garantías les ofrecía este recinto! ¿No ha llegado hasta ellas la voz poderosa que se alzó en el principio de estos debates y que las llamó solemnemente? ¿Dónde están, pues, para que esa voz, que á estas horas ha resonado ya en la Europa entera, no haya llegado á sus oídos?

Pues bien, yo las llamo de nuevo, y solo el eco me responde.

Su fuga lo explica todo; hace mucho tiempo que ya lo había explicado todo su conducta.

*Siempre he creído que Santiago Besson no es culpable;* hé ahí lo que se os arranca muy tardíamente. ¡Siempre he creído! lo que deberais decir es: ¡lo sé!

En efecto, señores, ved la actitud de esas mujeres.

¡Besson es acusado, y le prenden. Las señoras de Chamblas se hallan presentes, y callan.

¡Cómo! Señoras, se prende á un hombre, ¿sabéis que es inocente, y guardais silencio! ¿Qué es lo que os tapa la boca, pues? ¿La indiferencia? Lo habeis dicho mil veces: en cambio de la adhesión de Besson, le debíais protección y afecto. ¿El miedo? Explicadme, pues, el miedo en el alma del que tiene tranquila su conciencia.

Transcurren los meses, se prosigue la sumaria.

Las señoras de Chamblas están en Puy, han buscado testigos justificativos para el acusado, han enviado la lista de ellos á los magistrados, pero nada dicen, no se inscriben á la cabeza de la lista que envían.

¡Ah! señoras, sois piadosas, creéis en Dios, creéis en la humanidad; veis pesar los cargos más abrumadores sobre un inocente á quien debeis proteger, vá á sucumbir, con una palabra podeis salvarle, y no direis nada! ¡nada! ¡nada!

Dentro de algunos días vá á alzarse el patíbulo en medio de la ciudad de Puy; esa cabeza ensangrentada vá á rodar junto á vuestra casa; y la dejareis caer, y guardareis en vuestro corazón el secreto de la inocencia! ¡Ah! ¡eso no es posible!

Si supiéseis algo, hablaríais, si supiéseis, sobre todo, que á las ocho de la noche, estaba Besson en vuestra casa, lo diríais.

Pero no, nada decís.

Arzac es perseguido, acusado, sentenciado: dicen que acogisteis familiarmente á ese criado, que vosotras, aristocráticas señoras, le hicisteis sentar en vuestra mesa, que procurásteis obtener su silencio.

Y nada decís.

La voz del abogado de las partes civiles se alza y dice: «Señoras, solo dos cosas hay que disminuyan las distancias de vuestra clase respecto de las demás, y hagan comenzar la igualdad: la muerte ó el crimen.» (Sensación prolongada.)

¡Y ante la audacia de esa voz acusadora, no protestais, nada decís!

Vuestra honra se halla en juego, la salvación de un inocente os ordena que habléis.

¡Y nada decís!

Os llaman ante el juez de instrucción; os interrogan.

¡Ah! ¡por fin va á desaparecer esa consideración suprema del bien parecer que sellaba vuestros labios! ¡El cuidado de vuestra defensa os arrancará la verdad! No.

¿Después de eso, señores, qué creereis? ¿Necesitais más luces? ¿No comprendéis la significación de ese silencio tan tímidamente guardado durante dos años, y roto de improviso por una mentira audaz?

Sabéis ya bastante respecto de Besson; no sabéis demasiado acerca de otras personas?

Si las señoras de Chamblas han alterado la verdad, ¿con qué interés, con qué objeto lo han hecho? ¿Quién puede inducir á mujeres de tan elevada posición á prestar una declaración falsa en favor de Santiago Besson?

Sin duda alguna comprendemos el interés que excita un antiguo servidor; pero ¿ese interés, podrá llegar hasta el crimen?

¡Oh! solo una cosa había que pudiese arrastrar á esas mujeres á una complacencia tan culpable, á una imprudencia tan terrible y que pudiese producir la solidaridad fatal que parece que las une con Besson, solo una cosa.

¡La complicidad! (Movimiento prolongado.)

¡Sí, la complicidad! Si nada han dicho las señoras de Chamblas durante dos años, fue porque nada sabían que fuese favorable para el acusado; si ates-